

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARACENA

Doña Guadalupe Cordero Bernet, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Aracena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 310/2003 se sigue a instancia de María de los Ángeles Cobos Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Cobos Rodríguez, natural de Cortegana (Huelva), vecino de último domicilio en España, no teniéndose de él noticias desde aproximadamente en 1965, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Aracena, 25 de enero de 2005.—El/la Juez.—El/la Secretario.—5.070. 1.ª 14-2-2005

BADAJOZ

Cédula de emplazamiento

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badajoz,

Hace saber: En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de Badajoz, de conformidad con el auto de incoación dictado en esta fecha en los autos de Juicio Ordinario número 889/04, seguidos a instancia de la entidad Drauvil Europa, Sociedad Limitada, representado por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra ignorados herederos de don Domingo Alonso Romero, de los que se ignora sus actuales domicilios y paraderos, se ha acordado emplazar a los referidos demandados para que el plazo de veinte días comparezcan en estos autos, personándose en legal forma con la prevención de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se les advierte asimismo que la comparecencia en Juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de emplazamiento en forma de los ignorados herederos de don Domingo Alonso Romero, expido el presente que firmo.

Badajoz, 26 de enero de 2005.—El Secretario.—5.065.

BILBAO

Edicto

Doña Blanca Barbero Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 737/04, por el fallecimiento sin testar de doña

Mercedes Morante de Diego, ocurrido en Bilbao, el día 9 de noviembre de 2001, promovido por María Rosa Morante de Diego, hermana de la causante, solicitando que se declare herederos a la promovente, a sus hermanos Manuel, María Rosa y Gabriel Morante de Diego, y a sus sobrinos Sara y María José Morante Cuadrado, Ricardo e Ignacio Morante Esteve; María Elena y María Isabel González Morante y Roberto Álvaro Morante Robles, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a don Roberto Morante de Diego o sus Herederos, o a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bilbao (Bizkaia), 28 de diciembre de 2004.—El/La Secretario.—4.892.

BILBAO

Cédula de notificación

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hace saber: que en este Juzgado al número 822/04, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de María Teresa Apellaniz Portero, en solicitud de liberación de gravamen consistente en hipoteca constituida a favor de Teveton, Sociedad Anónima, sobre la vivienda piso 2.º de la casa señalada con el número 16 de la Calle Hurtado de Amézaga de Bilbao que ocupa un área de 177 metros y 2 centímetros cuadrados y consta de tienda o lonja, cuatro pisos de habitaciones con sus correspondientes desvanes y buhardilla vividera.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Teveton, Sociedad Anónima, como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que por segunda vez (artículo 210.7 Ley Hipotecaria) dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bilbao, 19 de enero de 2005.—El Secretario.—5.069.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier López Azcoitia Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 112/97 se tramita procedimiento a instancia de Banco Español de Crédito, contra Juan Leal Galvan, Isabel Fernández Garibaldi y Emilia Leal Fernández en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 30 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2005 a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima, número 124700006011297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse postura por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 2005 a las 12,00 horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio de 2005 a las 12,00 horas sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 10.096, Tomo 13521, Libro 840, Folio 221, valorada en 33.272,03 euros

Chiclana de la Frontera, 31 de enero de 2005.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—4.858.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Dña. Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1918-04 se sigue a instancia de don Juan José Amenábar Osinalde expediente para la declaración de fallecimiento de doña Florentina Osinalde Oyarzábal, natural de Ezkio-Itxaso, vecina de San Sebastián, de 92 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en C/ Aldakoea, número 51-1.º izquierda, Villa Pakita, no teniéndose noticias de ella desde 1944, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

San Sebastián, 10 de enero de 2005.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—4.662. 1.ª 14-2-2005